

INMACULADA SZMOLKA
CARLOS DE CUETO

OBJETO Y MÉTODO
DE LA POLÍTICA COMPARADA

GRANADA
2011

- © INMACULADA SZMOLKA Y CARLOS DE CUETO.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA
OBJETO Y MÉTODO DE LA POLÍTICA COMPARATIVA.

ISBN: . Depósito legal:

Edita: Editorial Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Preimpresión: Taller de Diseño Gráfico y Publicaciones, S.L. Granada

Portada: Josemaría Medina Alvea.

Imprime:

Printed in Spain

Impreso en España

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.»

LA POLÍTICA COMPARADA COMO SUBDISCIPLINA DE LA CIENCIA POLÍTICA

La primera cuestión que debemos abordar en esta obra se refiere a la entidad de la Política Comparada como subdisciplina de la Ciencia Política. En el pasado, se produjo un vivo debate sobre la autonomía de la Política Comparada dentro de las Ciencias Sociales y, en concreto, en la Ciencia Política¹. Esta discusión podemos considerarla hoy día superada, centrándose la controversia actual, dentro del propio círculo de los comparativistas, en el tema de los enfoques teóricos y metodológicos.

Principalmente, fueron dos las argumentaciones que se realizaron para negar la entidad particular de la Política Comparada dentro de la Ciencia Política:

- (a) La Política Comparada comparte el objeto de estudio con la Ciencia Política en su conjunto.
- (b) La Política Comparada es sólo un método de investigación científica compartido por las Ciencias Sociales en general y no un campo de estudio sustantivo.

Almond (1966: 336), en un libro editado junto con Powell, en plena etapa de despegue científico de la Política Comparada, contempló el movimiento comparativista diluido dentro de la Ciencia Política:

1. Sobre este debate académico, cfr. Ragin, 1987; Verba, 1985; Wiarda, 1985; Almond, 1990; Dalton, 1991; Keman, 1993 y 2002c; Rogowski, 1993; Chilcote, 1994; Lane y Ersson, 1994; Mair, 2001.

Es difícil por tanto, que la Política Comparada tenga un futuro de largo recorrido como subdisciplina de la Ciencia Política. Más bien, podría parecer, como el movimiento de comportamiento político que le precedió, que sus augurios descansan en enriquecer la disciplina de la ciencia política como un todo.

Esta visión de Almond no fue compartida por sus coetáneos politólogos como Macridis, Rokkan, Daalder y Verba (Keman, 1999: 24). Paradójicamente, Almond constituye uno de los principales exponentes de lo que podemos considerar como Política Comparada y un firme defensor de la comparación en el análisis politológico:

La comparación es el centro metodológico del estudio científico de la política. El análisis comparativo nos ayuda a desarrollar explicaciones y testar teorías de las vías en las cuales los procesos políticos funcionan y en los que el cambio político tiene lugar (Almond, 1968).

Numerosos autores han defendido la identidad propia de la rama de la Política Comparada dentro del árbol común de la Ciencia Política y han hecho hincapié en la aportación de la Política Comparada a la Ciencia Política². Por destacar algunas de las voces a favor de esta posición, podemos mencionar a Badie y Hermet (1993: 7), para quienes la Política Comparada es un sector de la Ciencia Política con métodos, objetos de análisis y autores de referencia propios. Asimismo, Laitin (2002: 630) considera la Política Comparada como un área específica de la Ciencia Política que se define tanto por criterios sustantivos como metodológicos. Por su parte, Keman (2002a: 3) muestra que la Política Comparada es distintiva y es, a la vez, parte y parcela de la Ciencia Política. Hall (2004: 1; cit. por Van Biezen y Caramani, 2006: 29) subraya la arraigada institucionalización de la Política Comparada, manteniendo que ningún departamento de Ciencia Política que se precie adolece de especialistas en Política Comparada. Quizás pueda resultar pretenciosa o exagerada la afirmación de Roberts (1972: 39) de que «la Política Comparada lo es todo», pero lo cierto es que esta subdisciplina

2. Especialmente relevantes han sido las aportaciones realizadas sobre la naturaleza, tipología y resultados de los regímenes políticos; procesos de cambio político y consolidación democrática (transición y revoluciones); ingeniería constitucional; partidos y sistemas de partido; efectos del presidencialismo y parlamentarismo; consecuencias de los sistemas electorales; y, cultura política.

ha contribuido a un mejor conocimiento de los fenómenos políticos a través del rigor de su método de investigación. Eckstein y Apter (1963: VI), como editores de una colección de ensayos sobre las principales cuestiones de estudio la materia, señalan que la Política Comparada constituye una parte imprescindible del conocimiento en la Ciencia Política, que absorbe y acapara gran parte de ésta. Esta es una opinión similar a la manifestada por Sartori (1971: 63), para quien la Política Comparada se sitúa en el centro de la Ciencia Política contemporánea, haciendo hincapié en la aportación de esta rama de conocimiento al tronco común politológico. Asimismo, Evans (en Kohli et alí, 1996) o Maier (2001) afirman que la Política Comparada conforma el «corazón» mismo de la disciplina. Por su parte, Berrington y Norris (1988) señalan, en relación con la Ciencia Política británica, que «la Política Comparada es la especialidad más importante y amplia». Para Mayer (1989: 56), el análisis comparativo es «un método que juega un rol central en la misión explicativa de la ciencia política en sí misma». Igualmente, cabe citar a Badie y Hermet (1993: 15), para quienes «la Ciencia Política se constituyó gracias al método comparativo, que no tardó en imponerse como sustituto de la experimentación».

Desde nuestra propia perspectiva, la Política Comparada posee entidad propia y constituye un subcampo dentro del área de conocimiento de la Ciencia Política. Esta opinión se deriva de la concepción que tenemos sobre la singularidad de la Política Comparada y de los requisitos que deben cumplir y de los fines a los que creemos que deben dirigirse las investigaciones comparadas. Podemos definir a la Política Comparada como:

una subdisciplina de la Ciencia Política que se preocupa por conocer cualquier aspecto o fenómeno político de especial interés científico a través de un marco teórico previo y de la utilización de un método de investigación concreto, la comparación. La comparación se entiende que ha de ser explícita y sistemática y debe dirigirse, al establecimiento de relaciones de causalidad entre el fenómeno estudiado y las variables consideradas en la investigación, con la finalidad de realizar generalizaciones sobre los aspectos analizados.

De nuestra definición se deducen los siguientes elementos:

- (a) Que el objeto de estudio de la Política Comparada puede ser cualquier fenómeno o aspecto político de interés para la comunidad científica y para el mundo en el que vivimos.
- (b) La doble naturaleza de la Política Comparada como área de conocimiento y método de investigación.

- (c) La relación de interdependencia entre teoría y aplicación empírica en la investigación comparada.

A continuación, expondremos cada uno de estos elementos definatorios, que consideramos que, en su conjunción, conceden singularidad a los estudios comparados.

1. EL OBJETO DE ESTUDIO MÚLTIPLE DE LA POLÍTICA COMPARADA

La Política Comparada no posee un objeto de estudio propio, sino compartido con la Ciencia Política en general:

(...) aunque perennemente interesada con temas clásicos tales como el análisis de los regímenes, el cambio de régimen, y la democracia y sus alternativas, la política comparada no es una disciplina que pueda definirse estrictamente en términos de un único campo de estudio sustantivo. Más bien es el énfasis sobre la comparación en sí misma, y sobre todo cómo y por qué los fenómenos políticos pueden compararse, lo que delimita un área específica en el seno de la ciencia política (Mair, 2001: 447).

A diferencia de lo que ocurre con otras subdisciplinas politológicas como la teoría política, el comportamiento político, las políticas públicas, la Ciencia de la Administración, las relaciones internacionales, etc., cuyo campo de estudio se circunscribe a un solo ámbito de estudio (ideas políticas, actitudes políticas, políticas públicas, administraciones públicas, relaciones entre Estados y con otras organizaciones del sistema internacional, etc.); los objetos de análisis de la Política Comparada son múltiples. Esta subdisciplina se preocupa de cualquier aspecto o fenómeno político, ya sean instituciones o estructuras políticas (parlamentos, gobiernos, poderes judiciales), otros actores (partidos, grupos de interés, movimientos sociales, elites), regímenes políticos (democracias, autoritarismos, totalitarismos, regímenes políticos híbridos), procesos (liberalización política, transiciones a la democracia, revoluciones, elecciones, políticas públicas), comportamientos, ideas políticas, políticas públicas, formas de organización territorial del Estado, fenómenos de globalización y supranacionales, conflictos étnicos, etc. De esta forma, el objeto de estudio de la Política Comparada abarca aquellos de los que se ocupa la Ciencia Política en su conjunto.

No obstante, una característica particular en la Política Comparada es que ésta dirige sus investigaciones a los problemas que tienen especial relevancia en el mundo real. Esto es, bajo qué condiciones las democracias emergen y se consolidan, por qué ocurren las revoluciones, cuál es el papel de los diferentes tipos de regímenes políticos facilitando la prosperidad y la igualdad, qué efectos tienen las formas de gobierno y los sistemas de partido sobre la gobernabilidad, etc. La orientación en los problemas de la investigación distingue la Política Comparada de otras ciencias sociales que tienden a conducirse principalmente por fines teóricos y/o metodológicos. Dado su interés en el mundo real, los comparativistas tienden a tratar las teorías, los enfoques y los métodos principalmente como herramientas para ayudar a enmarcar y explicar los puzzles empíricos. Esto implica que cualquier debate sobre la superioridad de un enfoque teórico sobre otro sea estéril (Kohli, 1996: 23).

La falta de un objeto de estudio propio de la Política Comparada ha llevado al cuestionamiento de la autonomía de ésta como materia o subdisciplina académica (Laiz y Román, 2003: 78). No obstante, no creemos que porque el objeto de estudio de la Política Comparada sea múltiple, se deba establecer una relación negativa con su entidad sustantiva. El hecho de que sea diverso, no significa que sea indeterminado, puesto que es perfectamente definible en términos de instituciones, políticas públicas, procesos políticos, etc., que constituyen el cuerpo del análisis comparado. Es más, que el objeto de estudio de la Política Comparada sea diverso debe considerarse una de sus señas de identidad respecto a otras subdisciplinas politológicas.

2. LA DOBLE NATURALEZA DE LA POLÍTICA COMPARADA COMO OBJETO DE ESTUDIO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para algunos académicos, una de las dificultades en trazar los límites de la Política Comparada descansa en su ambigua composición de método y materia (Hague, Harrop y Breslin, 2004). Señala Laíz y Román (2003: 3) que «esta condición bifronte —entre sustancia y método— socava su distintividad como campo de estudio [...]».

Algunos otros autores van más allá, afirmando que lo único de lo que se puede hablar es del método comparativo. Así, uno de los argumentos más esgrimidos para negar la autonomía de la Política Comparada es que la comparación constituye un método de investigación no exclusivo sino compartido por el conjunto de la Ciencia Política y de las de Ciencias Sociales.

Incluso, dentro de los comparativistas, como señala Keman (2002c: 33), la forma más común de entender la Política Comparada es como un método de investigación. Esta última es la opinión del politólogo holandés Lijphart (1971: 682) que sostiene que «la Política Comparada es aquel sector de la Ciencia Política que se define mediante una etiqueta metodológica más que sustantiva». Sin embargo, la consideración de Lijphart implica la delimitación de una disciplina por su metodología, más que por su materia. No obstante, el modo de análisis debería estar al servicio del objeto de estudio y no a la inversa.

Por el contrario, para Schmitter (1991: 1), la Política Comparada se configura tanto como objeto de estudio que como método, los cuales deben entenderse de forma complementaria. Ésta es la perspectiva que compartimos. Así, podemos señalar que la Política Comparada se distingue de otros ámbitos de estudio politológicos por su doble naturaleza sustantiva y metodológica, entendiendo la Política Comparada, no como dualidad, sino considerando en sí misma la relación indisoluble entre objeto y método. De esta forma, los fenómenos de estudio (instituciones, actores, regímenes políticos, procesos, etc.) se abordan a través de la comparación. Como en el caso tratado en el anterior epígrafe, esta doble dimensión de la Política Comparada no debería ir en detrimento de su entidad dentro de la Ciencia Política, más bien al contrario, constituir un elemento de distinción:

- La Política comparada no constituye sólo un sector de la ciencia política con métodos, objetos de análisis y autores de referencia propios; asimismo —y tal vez sobre todo— es un modo de investigar el conjunto de los fenómenos políticos, una manera de profundizar en el análisis empírico y en la teoría política en todos los sectores del conocimiento (Badie y Hermet, 1993).
- En rigor, la expresión política comparada se refiere a la vertiente de estudio de la Ciencia Política contemporánea, que se sustenta en la utilización de un estricto y particular método de control —el comparativo—, ligado al procedimiento de verificación empírica de la hipótesis, las generalizaciones y las teorías que conciernen a los fenómenos políticos. En todo caso, como complemento, la política comparada encuentra su punto de fusión científica al diferenciar entre la importancia del fenómeno y el modelo de comparación; pues una de las virtudes de esta corriente se sustenta en el énfasis de la identificación de los campos de análisis diferenciados. Por lo anterior, se considera a la política comparada como un método y como campo de estudio, ya que su propósito no es realizar un vasto inventario jerarquizado de las similitudes y divergencias

comprobables de un sistema político a otro, sino de revelar ese inventario en el eje conductor de una explicación de los procesos sociales (Badie y Hermet, cit. por Almond, 1999: 15).

- Es pues esta condición bifronte entre —sustancia y método— lo que marca la distintividad de la Política Comparada como campo de estudio y lo que hace de ella «un campo reconocidamente amplio, plural y a menudo, difuminado» (Colomer, 1995: 9).
- Si la política comparada es distintiva, por tanto, lo es entonces realmente sólo en términos de la combinación de sustancia y método, y para separarlos se necesita disolver la política comparada bien en la ciencia política como un todo, o más generalmente en las ciencias sociales (Mair, 2001: 449-450).

3. LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA ENTRE TEORÍA E INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

La comparación subyace en cualquier forma de investigación social. Sin embargo, cabe hacernos la pregunta de qué hace que una comparación sea científica (Landman, 2000: 4). Esto es, debemos diferenciar lo que constituye simplemente la actividad humana de comparar del proceso de realizar comparaciones de forma explícita y sistemática.

Podemos señalar, junto con Ragin (1987: 5), que la forma en la que podemos situar a la Política Comparada dentro de la Ciencia Política es a través del «uso de atributos de unidades macro-sociales en exposiciones explicativas». De igual modo, Schmitter (1991: 2) sostiene que siempre y cuando objeto y método sean combinados para producir generalizaciones fehacientes y cumulativas, entonces la Política Comparada cesará de ser un «subcampo exótico» y se convertirá en un sinónimo del estudio científico de la política.

El análisis comparativo, como procedimiento científico, debe estar guiado por un marco teórico y por unos fines. Según Keman (1999: 8 y 2002c: 33), ésta es el único camino que cabe para marcar el campo de la Política Comparada:

(la política comparada) debe ser definida en términos de su diseño teórico y su estrategia de investigación sobre la base de un punto de referencia de fines orientados —que es exactamente lo que debe ser explicado— (Keman, 2002c: 33).

Para este comparativista, el modo de acometer esto es a través de la redefinición del concepto de *politics* y del desarrollo de conceptos que «puedan viajar» y así ser relacionados con procesos políticos en diferentes sociedades. Asimismo, deben desarrollarse una serie de normas para dirigir la estrategia de la investigación, fines y explicaciones, más que realizar una completa descripción de los fenómenos políticos, comparando esos fenómenos a través de sistemas, del tiempo y a través de distintos países. En relación con esto, señala Keman, muchos comparativistas a menudo finalizan su construcción teórica y comienzan el diseño de la investigación, sin tener en cuenta la interdependencia que existe entre teoría y método. La Política Comparada debe contemplarse como un enfoque que ayuda a explicar el proceso político de una sociedad a través de un marco de referencia teórico y donde las explicaciones son verificadas comparando unidades de análisis macro-sociales. La meta del análisis comparado es explicar esos puzzles que no pueden ser estudiados sin recurrir a la comparación y cuyas explicaciones se derivan del razonamiento lógico. Así, no puede haber investigación comparada sin tener en cuenta un marco teórico ni un diseño de investigación adecuado³ (Keman, 2002c: 33). Por ejemplo, una forma válida de abordar el objeto de estudio de la democracia consistiría en hacer acopio de las teorías existentes acerca de los orígenes, desarrollo y consolidación de la democracia y verificar esos presupuestos a través del análisis comparativo. Otra forma de hacerlo, consistiría en tomar una teoría seminal, como la de Robert Dahl sobre la poliarquía, e intentar de una forma rigurosa conocer cómo y hasta qué punto ese enfoque de la democracia se corresponde con la realidad y explica los desarrollos democráticos actuales (Keman, 2002c: 36).

La teoría asegura que las relaciones causales encontradas son coherentes y no contradictorias, y también nos dirige a otros resultados que deberían haber ocurrido si nuestra teoría es correcta. Mientras que, en la consideración tradicional de la Política Comparada, el método comparativo fue visto como un acercamiento a la verificación de la teoría (tal y como se pone de relieve en el clásico metodológico de King, Keohane y Verba, 1994, trad. 2000)⁴, actualmente la teoría y su examen empírico son percibidas como

3. Señala Keman (2002: 33) que los aspectos teóricos y metodológicos se tratan en muchas ocasiones en Política Comparada de forma separada. Por ejemplo, Ragin (1987) y Przeworski (1987) hacen hincapié en los aspectos metodológicos de la comparación como una lógica de investigación mientras que los aspectos teóricos permanecen en un segundo plano y parecen emanar después de esa lógica.

4. «La teoría y la investigación empírica deben estar estrechamente relacionadas. Cualquier teoría que de verdad trabaje para nosotros tendrá consecuencias en la investigación empírica, y

las partes de un proceso interactivo dentro del método comparativo (Laitin, 2000: 3).

Desde esta perspectiva, podemos considerar el método comparado equidistante entre los estudios ideográficos (empíricos) y los teóricos. Para Panebianco (1999: 84), los comparativistas constituyen «el anillo de conjunción» entre los ideográficos y los teóricos, en el sentido de que son capaces de conjugar un interés sustancial tanto por la teoría como por su aplicación práctica⁵.

CUADRO 1. DEFINICIÓN DE POLÍTICA COMPARADA

Subdisciplina de la Ciencia Política que se preocupa por conocer cualquier aspecto o fenómeno político de especial interés científico a través de un marco teórico previo y de la utilización de un método de investigación concreto, la comparación. La comparación se entiende que ha de ser explícita y sistemática y debe dirigirse, al establecimiento de relaciones de causalidad entre el fenómeno estudiado y las variables consideradas en la investigación, con la finalidad de realizar generalizaciones sobre los aspectos analizados.

ésta no podrá llegar a buen puerto sin una teoría que la guíe en la elección de sus preguntas. Tanto la teoría como la recogida de datos son aspectos esenciales del proceso que nos lleva a decidir si una teoría puede considerarse de forma provisional verdadera o falsa, aunque esté sujeta en ambos casos a la incertidumbre que caracteriza a todas las inferencias. A toda teoría hay que preguntarle cuáles son sus consecuencias observables y en cualquier investigación empírica hay que saber si las observaciones son relevantes para las consecuencias de la teoría y, si es así, qué nos permite inferir sobre la corrección de la misma. En cualquier estudio social científico las consecuencias de la teoría y de la observación de los hechos han de ser elementos imbricados: las conclusiones de las ciencias sociales no pueden considerarse fiables si no se basan en teorías y datos estrechamente relacionados, que se hayan forjado mediante la formulación y análisis de las consecuencias observables de una teoría» (King, Keohane y Verba, 2000: 39).

5. Panebianco (1999: 82 y ss) diferencia tres grupos de científicos políticos en función de sus intereses de investigación y su forma de entender la Ciencia Política: los ideográficos o empíricos, los teóricos y los comparativistas.

¿QUÉ COMPARAR? UNIDADES DE ANÁLISIS Y OBJETOS DE ESTUDIO

La pregunta ¿qué comparar? nos remite a la consideración de dos cuestiones de distinta naturaleza: cuáles constituyen las unidades de análisis en una investigación comparativa (método) y qué aspectos aborda el comparativista (objeto de estudio).

1. UNIDADES DE ANÁLISIS

La mayor parte de los estudios comparativos se realizan en relación con distintos países, los denominados como *cross-national studies*. Estas investigaciones, como veremos en el capítulo metodológico, pueden dirigir su atención al análisis de un gran número de países (estudios globales, de N grande o de orientación de variables), pocos países seleccionados en función de los objetivos del investigador (estudios de N pequeña o de orientación de casos) o un único país (estudio de caso). Sin embargo, lo cierto es que los casos seleccionados en una investigación comparada pueden ser cualquier unidad, independientemente de que se trate de países, siendo posible la comparación dentro de un mismo país o del mismo país en diferentes épocas (Mackie y Marsch, 1997: 181).

Especialmente interesantes pueden ser los estudios comparados que utilizan unidades subnacionales como casos. Por ejemplo, en el marco de las Comunidades Autónomas en España, se puede estudiar de forma comparada aspectos como elites parlamentarias, gobiernos autonómicos, partidos nacionalistas, sistemas de partidos regionales, políticas públicas educativas, etc. Autores como Linz y De Miguel (1966: 268) en su refe-

rencia a «las ocho Españas», Putnam y Nanetti en su estudio de las «seis Italías» (1993), o Smelser (1967: 114-115) y Lijphart (1988: 62-63) han defendido el análisis dentro de una única nación como el procedimiento ideal para controlar mejor las variables de la comparación. La utilización de estas unidades de análisis puede suponer un componente superior de verificación de la teoría política, respecto a cuando se realiza entre naciones. Al mantenerse constantes ciertos factores o variables culturales y sociales, se puede eliminar del análisis comparado algunas de ellas, permitiendo una comprensión mejor de las diferencias y de las relaciones entre variables en estos sistemas políticos que de otra forma no sería posible en un estudio de ámbito nacional. Lijphart (1988: 62-63) señala cómo la consideración de unidades de análisis subnacionales puede ayudar a solucionar problemas de la comparación resultantes de los estudios que consideran el país como un todo. Pone como ejemplo el estudio de Rae (1971) sobre los efectos de los sistemas electorales. Siendo Irlanda el único caso de estudio que utiliza la fórmula de voto único transferible con una magnitud de distrito de 3.7, podría ser interesante saber en qué medida la desfragmentación del sistema de partido, es decir, la diferencia entre el índice de fraccionalización electoral y parlamentaria, se debe a esta inusual fórmula electoral o al reducido tamaño del distrito. Para ello, se podría utilizar la comparación tanto a nivel subnacional, pues hay regiones como Tasmania (Australia) que lo utilizan para su Cámara Baja, como en el ámbito nacional, en el caso del Senado australiano. Otra solución podría ser analizar los efectos de la fórmula electoral en Irlanda construyendo tres sectores intranacionales: circunscripciones de tres, cuatro y cinco miembros.

Por otro lado, independientemente de que el ámbito de la investigación que se escoja sea el nacional o el subnacional, hay que tener también en cuenta que el número de casos o de observaciones dependerá también de un criterio temporal, si introducimos el factor «tiempo». Así, por ejemplo, podemos comparar la figura del Jefe de Estado en la evolución política española en la II República, durante el franquismo y en la monarquía parlamentaria actual. O bien, podemos comparar a la vez entre países y en diferentes momentos, estudiando los distintos procesos electorales celebrados, por ejemplo, en los países del Magreb desde la década de los 90, para lo que tendremos en cuenta como observaciones el número de elecciones celebradas en cada país. De esta forma, cada proceso electoral de cada país constituye un caso de estudio.

CUADRO 2. CASOS DE ESTUDIOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS EN LOS PAÍSES DEL MAGREB DESDE LA DÉCADA DE LOS 90s.

Marruecos	Argelia	Túnez
Elecciones legislativas de 1992 Caso 1	Elecciones legislativas de 1991 Caso 4	Elecciones legislativas de 1994 Caso 8
Elecciones legislativas de 1997 Caso 2	Elecciones legislativas de 1997 Caso 5	Elecciones legislativas de 1999 Caso 9
Elecciones legislativas de 2002 Caso 3	Elecciones legislativas de 2002 Caso 6	Elecciones legislativas de 2004 Caso 10
Elecciones legislativas de 2007 Caso 4	Elecciones legislativas de 2007 Caso 7	Elecciones legislativas de 2009 Caso 11

2. PROBLEMAS Y OBJETO DE ESTUDIO

Las preguntas a las que pretende dar respuesta la investigación comparada han pervivido a través de generaciones: ¿cómo se pueden distinguir unos regímenes de otros?; ¿qué determina la estabilidad de un régimen político y qué provoca su cambio?; ¿Cuál es la «mejor» forma de gobierno? (Mair, 2001: 462). Podemos decir que el interés por los regímenes políticos, los procesos de cambio político y la ingeniería y diseño institucional han sido los temas más proliferos en Política Comparada. No obstante, hay que subrayar que ningún fenómeno político es ajeno a la investigación comparada, ningún nivel de análisis es irrelevante y ningún período temporal escapa a su alcance (Lichbach y Zuckerman, 1997: 4).

Como señalábamos anteriormente, las variables dependientes que concentran la atención de los estudios comparados son seleccionadas porque existe un interés vital para el mundo en el que vivimos. Se sitúan en la agenda de la Política Comparada porque se encuentran en las preocupaciones de los ciudadanos, los políticos y el público informado en el mundo entero. Los

comparativistas dejan de lado las viejas cuestiones, no porque sean solucionadas, sino porque nuevas preguntas han ocupado su lugar en la agenda política. Asimismo, la elección de la variable dependiente —el problema de la investigación— no puede ser separada de los objetivos, intereses y las perspectivas generacionales de los investigadores y de la comunidad científica (Laitin, 2000: 5-6).

La cuestión de los distintos objetos de estudio de la Política Comparada está obviamente relacionada con las escuelas y enfoques teóricos desarrollados, aspecto que será analizado con mayor detenimiento en un capítulo posterior. Sin embargo, en este epígrafe daremos cuenta de forma somera de los principales objetos de estudio en la evolución de la Política Comparada. Como ha sucedido en la Ciencia Política en general, la atención de los comparativistas se ha dirigido al poder y al Estado, a la sociedad y a los resultados de la política.

El énfasis primario de la política se refiere al poder. Interpretar el significado de las diferencias en los usos y distribuciones del poder por sistemas políticos diferentes es la empresa común subyacente en varias aproximaciones alternativas a la política comparada (Apter, 2001: 535). Por otro lado, el Estado, como centro, pilar y pivote del poder político, fue por mucho tiempo, hasta la revolución behaviorista de finales de los años cincuenta y sesenta, el centro de análisis de la Ciencia Política en general, y de la Política Comparada en particular. El enfoque centrado en el Estado puede ser considerado como el tradicional y el más de moda en Política Comparada. En las primeras décadas del siglo XX, los investigadores concentraron su atención en las instituciones formales de gobierno (parlamentos, ejecutivos y poderes judiciales) y en las constituciones que rigen las relaciones entre instituciones. Estos estudios eran extremadamente descriptivos. Las Constituciones y las instituciones eran analizadas desde una perspectiva legal e histórica, lo que reflejaba la relación de estas dos disciplinas con los orígenes de la Ciencia Política. Las relaciones informales entre los actores políticos no fueron estudiadas y tampoco se le dedicó atención a las organizaciones menos «oficiales» como los grupos de presión o los medios de comunicación o al contexto social en el que operan estos Estados (Mackie y Marsch, 1997: 190; Daalder, 2002: 17 y ss).

En los años 60 y 70, el foco de atención de los estudios de Política Comparada se trasladó a las sociedades, centrándose el examen de la política en su contexto social. Este cambio se vio favorecido por la aplicación de las nuevas técnicas cuantitativas, como las encuestas, a los estudios de los fenómenos políticos y la aparición de nuevos Estados tras los procesos de descolonización en los que las instituciones de gobierno se revelaron muy

frágiles. No obstante, las investigaciones institucionalistas comparadas siguieron siendo importantes. La dominación del paradigma funcionalista se mantuvo desde los años 50 hasta finales de los años 60, en los que pierde empuje como consecuencia de las críticas por su conservadurismo (insistencia en la reproducción y en la estabilidad) y su positivismo (Mackie y Marsch, 1997: 191).

En la década de los 80 regresa la preocupación por el Estado y las instituciones. Por otro lado, se presta especial atención a los resultados de la política, produciéndose un interés creciente por el ámbito de las políticas públicas, como consecuencia de sus transformaciones desde los 70 (cuestionamiento de las políticas socialdemócratas, aumento de las privatizaciones, etc.) (Mackie y Marsch, 1997: 191).

Una de las perspectivas que se defienden actualmente en la Política Comparada propone la convergencia de la política y sociedad en el análisis político. Así, por ejemplo, Keman (2002c) defiende poner el foco de atención en lo «político» como un espacio multidimensional que está presente en todas las sociedades y que está muy relacionado con la «*democraticness*» de la sociedad. Este concepto puede ser explicado a través de tres dimensiones: «*politics*», «*polity*» y «*policy*» (Keman, 1997b). «*Politics*» corresponde a lo que entendemos por proceso político. En este nivel los actores (en su mayoría reunidos en partidos, movimientos o grupos organizados) interactúan unos con otros cuando tienen intereses en conflicto o perspectivas diferentes respecto a los asuntos sociales que no pueden ser resueltos por ellos mismos. El proceso de resolución de esos problemas en el que los actores luchan no es visible muy a menudo a través de las instituciones que emergen en orden a facilitar la resolución del conflicto. Las instituciones pueden ayudar a unificar y a conseguir un consenso entre los actores en conflicto a través de comprometer preferencias alternativas. Esas instituciones manifiestan las reglas de juego de una sociedad. Es lo que Keman entiende por «*polity*». Las opciones que son elegidas o decididas sobre la acción política para solventar el problema es lo que denomina «*policy formation*». De ahí que la acción política, la relación entre «*politics*» y «*policy-making*», requiere un grado de autonomía en orden a hacerla factible y efectiva. En definitiva, una teoría del proceso político debería asumir que existe una relación mutua e interdependiente entre política y sociedad. Todos los procesos que pueden ser definidos a través de esas tres dimensiones son dignos de la atención de los comparativistas. El siguiente paso es así especificar la unidad de análisis con fines comparativos, el objeto central. Como ejemplo, este autor señala el siguiente: el estudio del desarrollo de la democracia como sistema político no es por definición un objeto de estudio de la investigación comparativa.

Todo el mundo estaría conforme en que forma parte de lo que denominamos como «político» y que tiene una estrecha relación con el desarrollo social. El objeto central no sería la democracia *per se*, sino el punto en el que «*politics*», «*polity*» y «*policy*» pueden ser identificadas como propiedades del proceso democrático (Keman, 2002c: 35 y 36).